

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca; a **primero de julio del año dos mil veinticinco**. En el salón de cabildos del Palacio Municipal, recinto oficial para realizar sesiones, ubicado en la calle Valerio Trujano número uno, centro, de esta ciudad; lugar, fecha y hora señalados para celebrar sesión ordinaria de cabildo con la finalidad de atender y resolver de manera colegiada asuntos de la administración pública municipal. -----

BIENVENIDA -----

El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, en uso de la voz manifiesta: muy buenos días compañeras, compañeros concejales, ciudadanía que nos acompaña, medios de comunicación y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, sean bienvenidas, bienvenidos a esta sesión ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; hoy martes **PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO**. Para dar inicio, solicito al secretario municipal proceda al pase de lista de asistentes y me informe si existe quórum. -----

DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

PRIMERO. - Lista de asistentes. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, en uso de la voz manifiesta: con su venia señor presidente, buenos días, señora y señor Síndicos, señores integrantes de la Comuna, ciudadanos que presencian esta sesión de cabildo y medios de comunicación que nos acompañan procedo al pase de lista de asistentes: -----

C. Luis de León Martínez Sánchez. - Presidente Municipal Constitucional (presente)

C. Martha Elsa García Manzanares. - Síndica Hacendaria (presente). -----

C. Othón Abel Sibaja Suárez. - Síndico Procurador de Justicia (presente). -----

C. Annemie Hoffmann Sánchez. - Regidora de Hacienda (presente). -----

C. Valentina Teresa Vázquez Ambrocio. - Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano (informo al pleno que la concejal Valentina Teresa Vázquez Ambrocio, Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano, en términos del artículo 23 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones, mediante oficio número RIYDU/0147/2025, justifica, su inasistencia a esta sesión ordinaria de cabildo, por una comisión propia de su encargo). -----

C. Carlos David López Mora. - Regidor de Salud y Medio Ambiente (presente). ---

C. Melina Mendoza Ramírez. - Regidora de Turismo, Cultura y Deportes (presente).

C. Luis Guadalupe Morales Hernández. - Regidor de Desarrollo Económico (presente). -----

C. Janneth Ithalivi Salazar López. - Regidora de Agencias y Colonias (presente). -

C. Mario Galicia Lara. - Regidor de Agua y Ecología (presente). -----



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**



C. Leticia Socorro Collado Soto. – Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario
(presente). -----

C. María de Jesús Sánchez Maceda. - Regidora de Derechos Humanos, Igualdad
de Género y Participación Ciudadana (presente). -----

C. Enrique Camarillo Ramírez. – Regidor de Educación (presente). -----

Acto seguido el **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**,
manifiesta: señor presidente, integrantes del cabildo, hago constar que se encuentran
presentes **12 (doce)** de los **13 (trece)** concejales que integran este Honorable
Cabildo, existe quórum señor presidente. -----

SEGUNDO. - Declaración del quórum y apertura de la sesión ordinaria. El
presidente municipal constitucional, ciudadano **Luis de León Martínez Sánchez**,
manifiesta: gracias señor secretario, declaro que existe quórum y se apertura
formalmente la sesión ordinaria de cabildo, del Municipio de Heroica Ciudad de
Huajuapán de León, siendo las **DIEZ HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, HOY
PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.** Señor secretario, continúe con el
siguiente punto del orden del día. El **secretario municipal, ciudadano José Luis
Silva Bárcenas**, dice: munícipe, concejales, como tercer punto del orden del día es:

TERCERO. - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. Mismo que
contempla el desahogo de los siguientes puntos: -----

- 1.- Lista de asistentes. -----
- 2.- Declaración del quórum y apertura de la sesión ordinaria de cabildo. -----
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura o, en su caso, dispensa y aprobación del acta de sesión ordinaria de
cabildo de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticinco. -----
- 5.- Cumplimiento de los acuerdos de la sesión ordinaria de cabildo de fecha
veinticuatro de junio de dos mil veinticinco. -----
- 6.- Asuntos en cartera. -----

6.1.- Dictamen número CREG-006/2025, que presenta la Comisión de Reglamentos
del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; por
el que se presenta para análisis, discusión y en su caso, aprobación, el Reglamento
de Uso y Funcionamiento de Espacios Deportivos del Municipio de Heroica Ciudad de
Huajuapán de León, Oaxaca. -----

6.2.- Punto de acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez,
Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Oaxaca, donde expone el proyecto del Reglamento para la Autorización de
Almacenamiento, Venta y Quema de Artificios Pirotécnicos, del Municipio de Heroica
Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. -----

6.3.- Dictamen número CREG-007/2025, que presenta la Comisión de Reglamentos

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".





**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; por el que se presenta para análisis, discusión y en su caso, aprobación, el Reglamento del Centro de Formación Deportiva Municipal (CEFODEM) del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. -----

6.4.- Dictamen número CREG-008/2025, que presenta la Comisión de Reglamentos del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; por el que se presenta para análisis, discusión y en su caso, aprobación, el Protocolo de Actuación Policial del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; para preservar los derechos humanos de las personas que se asuman pertenecientes a la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, y otras Categorías (LGBTTTI+). -----

7.- Asuntos generales. -----

7.1.- Participación de la ciudadana Beatriz Chávez Reyes, respecto al estado que guarda el asunto propuesto por el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, presidente municipal constitucional, mediante punto de acuerdo aprobado en sesión ordinaria de cabildo de fecha veinte de mayo del presente año. -----

7.2.- Entrega de reconocimientos a los participantes del evento cultural; "Camino a la Expo-Feria Huajuapán y Guelaguetza 2025 ven, conoce y enamórate de Huajuapán", por parte de la concejal Melina Mendoza Ramírez, Regidora de Turismo, Cultura y Deportes de este Honorable Ayuntamiento. -----

8.- Clausura de la sesión. -----

Señor presidente, integrantes del cabildo, es el orden del día programado para la sesión ordinaria de cabildo de esta fecha. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, dice: gracias señor secretario, está a su consideración el orden del día, compañeras y compañeros, si alguien desea hacer uso de la voz (**se hace constar que solicitan participación en asuntos generales, los concejales Enrique Camarillo Ramírez, Janneth Ithalivi Salazar López, Mario Galicia Lara y Othón Abel Sibaja Suárez**). Prosiguió diciendo, de no existir ninguna otra participación, le pido al señor secretario someta a votación, el orden del día. ---

VOTACIÓN: El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, manifiesta:** Honorable cuerpo colegiado, someto a votación el orden del día y en la que se incluyen cuatro participaciones en el punto de asuntos generales. Quienes voten a favor manifiésteno levantando la mano (**se hace constar que la totalidad de los concejales levantaron la mano**). Prosiguió diciendo: integrantes del cabildo, el orden del día se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, dice: gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, dice: señor presidente, señoras y señores

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

concejales, el siguiente punto del orden del día es el punto cuatro, que es del tenor siguiente: -----

CUARTO. - Lectura o en su caso, dispensa y aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha veinticuatro de junio del año dos mil veinticinco.

El presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, dice: el acta de la sesión del cabildo anterior, se les dio a conocer previamente para su conocimiento ¿alguien desea hacer algún comentario? **(Se hace constar que no participa ningún concejal)** En caso contrario, le pido al señor secretario consulte a este honorable cabildo, si se dispensa la lectura del acta y si su contenido se aprueba. -----

VOTACIÓN: El secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, manifiesta: Honorable cuerpo colegiado, someto a votación la dispensa de lectura y la aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha **veinticuatro de junio del año dos mil veinticinco**. Quienes voten a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano **(se hace constar que la totalidad de concejales presentes levantan la mano)**. Prosiguió diciendo: integrantes del Pleno, la dispensa de lectura y la aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha **VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. El presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, dice: gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, manifiesta: señores integrantes de la comuna, el siguiente punto del orden del día es el número: -----

QUINTO. - Cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior; el secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: procederé a dar lectura de la notificación realizada en cumplimiento al acuerdo generado con motivo de la sesión ordinaria de cabildo de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticinco. -----

5.1.- Mediante circular número SM/104/2025, se notificó que, por UNANIMIDAD de votos, se emitieron los siguientes ACUERDOS: -----

PRIMERO. - Se declaró como recinto oficial el Hemiciclo a Juárez, situado en la colonia del Maestro de esta ciudad, a fin de que se lleve a cabo la sesión solemne y pública de cabildo, el día viernes dieciocho de julio del año dos mil veinticinco, en punto de las ocho horas, al conmemorarse el CLIII (CIENTO CINCUENTA Y TRES) aniversario luctuoso del Licenciado Benito Juárez García.

SEGUNDO. - Se proclamó como recinto oficial la Plaza de la Libertad de Expresión, perteneciente al parque independencia, para llevar a cabo la sesión solemne y pública de cabildo, el día miércoles veintitrés de julio del año dos mil veinticinco, en punto de las nueve horas, para conmemorar el CCXIII

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

(DOSCIENTOS TRECE) aniversario del Rompimiento del Sitio de Huajuapán.

Honorable cuerpo colegiado, es el acuerdo de la sesión ordinaria de cabildo de fecha
VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO que se cumplieron. El
presidente municipal constitucional, ciudadano **Luis de León Martínez Sánchez**,
dice: gracias señor secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día. El
secretario municipal; ciudadano **José Luis Silva Bárcenas**, dice: Honorable
cuerpo colegiado, el siguiente punto del orden del día, son los: -----

SEXTO. - Asuntos en cartera. El secretario municipal; ciudadano **José Luis Silva
Bárcenas**, dice: como primer asunto registrado tenemos: -----

**6.1 Dictamen número CREG-006/2025, que presenta la Comisión de
Reglamentos del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de
León, Oaxaca; por el que se presenta para análisis, discusión y en su caso,
aprobación, el Reglamento de Uso y Funcionamiento de Espacios Deportivos
del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. El presidente
municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: tiene
el uso de la voz, la síndico hacendaria y presidenta de la Comisión de reglamentos de
este Honorable Ayuntamiento, para que de lectura al dictamen que se presenta. La
síndico hacendaria, ciudadana **Martha Elsa García Manzanares** dice: muy buenos
días a quienes en esta mañana nos acompañan, a los medios de comunicación, a las
personas que a través de los medios digitales también nos acompañan. Integrantes
de la comuna, la comisión de reglamentos pone a su consideración el dictamen
CREG-006/2025 (se hace constar que, para el acta, se transcribe de manera
literal el dictamen): "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE
LEÓN, OAXACA, POR EL QUE PRESENTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN
SU CASO, APROBACIÓN, EL REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE
ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. REUNIDOS. En el salón de presidentes, sito en
el interior del Palacio Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca;
ubicado en la calle Valerio Trujano, número uno, colonia centro, siendo las doce horas,
del veintiocho de junio del dos mil veinticinco, las señoras concejales **MARTHA ELSA
GARCÍA MANZANARES**, Síndico Hacendaria y Presidenta de la Comisión de
Reglamentos, **JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ**, Regidora de Agencias y
Colonias y Vocal de la Comisión de Reglamentos, y el señor concejal **ENRIQUE
CAMARILLO RAMÍREZ**, Regidor de Educación y Vocal de la Comisión de
Reglamentos, con el objetivo de dictaminar la propuesta del **REGLAMENTO DE USO
Y FUNCIONAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA** que fue presentado por**

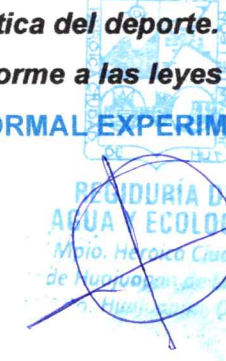
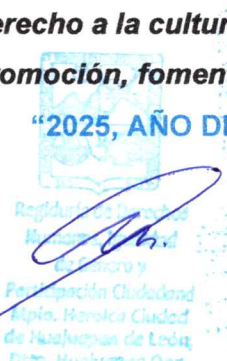
"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

el presidente municipal, **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, en sesión ordinaria de cabildo y, derivado de ello, turnado a esta Comisión para el estudio, discusión interna y emisión del dictamen correspondiente, que es el que se realiza en este momento. Lo anterior, bajo los siguientes: **ANTECEDENTES:** 1. Mediante sesión ordinaria de cabildo, celebrada el **uno de enero del dos mil veinticinco**, el Pleno de este Ayuntamiento asignó tanto las sindicaturas y regidurías a cada uno de los concejales electos, como las comisiones que funcionarán en la presente administración municipal 2025-2027, resultando integrantes de esta **Comisión de Reglamentos**, los que suscribimos el presente dictamen. 2. El proyecto del **REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, OAXACA**; que ahora se dictaminará, fue turnado para su análisis a esta Comisión, formalmente mediante sesión ordinaria de cabildo, a propuesta del presidente municipal constitucional. 3. Así, y en atención a que los asuntos turnados a las Comisiones, deben ser resueltos de manera colegiada, mediante convocatoria de fecha veinticuatro de junio del dos mil veinticinco, notificada digitalmente a los integrantes de esta Comisión de Reglamentos, bajo el amparo del acuerdo del Pleno de fecha uno de enero del dos mil veinticinco y el Decálogo para el ahorro de papel publicado en la Gaceta Municipal el tres de septiembre del dos mil veinticuatro, se citó para el día de hoy a los integrantes de la Comisión de Reglamentos, en la **que se realizaron las observaciones y correcciones finales necesarias al proyecto del reglamento expuesto**. Por tanto, una vez estando de acuerdo con el texto que se pondrá a consideración del Pleno del Ayuntamiento, esta Comisión realiza las siguientes **CONSIDERACIONES: PRIMERA. JUSTIFICACIÓN. El fomento a la cultura deportiva, y todo lo relacionado con la materia deportiva, no solamente obedece a las facilidades que deben darse a la población de nuestro municipio para que puedan desarrollar actividades de esparcimiento, sino también a la obligación constitucional de velar porque el derecho al ocio, implícito dentro del derecho humano a la cultura física y práctica del deporte, se maximice hasta donde presupuestal, técnica y estructuralmente sea posible; así, por ejemplo, el texto del párrafo décimo quinto, del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: «Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia» Al igual que el texto supremo federal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece en el numeral 12, párrafo séptimo, lo siguiente: «Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia, mediante el**

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
2025-2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SINDICATURA HACENDARIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

fomento de la cultura física se alcanzará una mejor calidad de vida y desarrollo físico, garantizando en todo momento la igualdad de género y la no discriminación en la práctica del deporte. El Estado y los Municipios impulsarán el fomento, la organización y la promoción de las actividades formativas, recreativas y competitivas del deporte en la Entidad, vigilando la equidad de género, así como el crecimiento de su infraestructura». El legislador ordinario local, en el artículo 43, apartado I, fracciones III y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, reiteró la obligación impuesta por los ordenamientos arriba citados, tanto para la creación de instituciones que incentiven la práctica del deporte, como de espacios públicos en los que se desarrollen actividades en donde se creen comunidades participativas en incluyentes. Finalmente, se analizó y llegó a la conclusión que el REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, OAXACA; resulta necesario pues, por la dinámica existente en el ejercicio del gobierno, la necesidad que se tiene de dar mayor certeza jurídica a todos los espacios públicos deportivos disponibles, establecer reglas claras para la realización de eventos de esta clase, y aún otros que si bien no tienen relación alguna usan los inmuebles para fines diversos, se requiere que las autoridades municipales tengan un control debido sobre los actos jurídicos y administrativos que se realizan en éstos. Por las razones antes descritas, es que este órgano colegiado auxiliar del ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, presenta este dictamen para la deliberación final por parte del Pleno. SEGUNDA. COMPETENCIA. En términos de lo dispuesto por los artículos 1 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 último párrafo, y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 43 apartados A y G, fracción I, 45, 54, 55 y 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y los relativos y aplicables del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones vigente para este órgano de gobierno, **esta comisión de reglamentos del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca;** está facultada para presentar al Pleno de este Ayuntamiento, el presente dictamen para su análisis, discusión y aprobación; en el entendido que le corresponde dictaminar, **atendiendo a su denominación**, todo lo relativo a la facultad reglamentaria atribuida a este Ayuntamiento (salvo excepciones), por la ley orgánica respectiva. Por otra parte, al Pleno de este Ayuntamiento u Honorable Cabildo, **le resulta competencia para decidir en última instancia**, la procedencia y aprobación del proyecto del reglamento que se estudia en el presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

113, fracción I, párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con el diverso 43, apartado A, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **TERCERA. LEGALIDAD DEL PROYECTO PRESENTADO.** De conformidad con los artículos 134 y 138 inciso b, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el reglamento sujeto a estudio debe cumplir (atendiendo sobre todo al primer precepto) con las siguientes bases generales: I. Que respeten las «garantías individuales», consagradas tanto en la Constitución Federal, como en la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Como ya se estableció, si bien el **REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, OAXACA**; regula los espacios deportivos municipales existentes, dando certeza a la administración de esta localidad respecto de los actos administrativos y eventos que en ellos se realizan, indirectamente incide tanto en el **DERECHO A LA CULTURA FÍSICA**, como al **DERECHO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE** ya que dentro de dicho proyecto, están inmersos los requisitos, procedimientos y autoridades necesarias para su correcto funcionamiento. II. Que derive de leyes de la materia. En relación con las leyes de la materia, independientemente de los mandatos constitucionales, el **REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, OAXACA**, deriva de la facultad establecida en las fracciones III y IV, del apartado I, del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. III. Que tenga como propósito fundamental, la seguridad, el bienestar y la tranquilidad de la población, el equilibrio ecológico y el cuidado del medio ambiente. El proyecto del **REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, OAXACA**, y ante el eje de gobierno establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, el hecho de dar seguridad jurídica a los usuarios de los espacios deportivos municipales al especificar a detalle las conductas prohibidas dentro de dichos inmuebles, los procedimientos para obtener permisos; que el fin último de dicho proyecto es promover el bienestar y la tranquilidad de la población mediante la práctica del deporte, además de cubrir parcialmente el cuidado del medio ambiente (tal y como puede apreciarse en la fracción VI del artículo 31 y la fracción V del diverso 32, por ejemplo). **Esto último contribuye también a la satisfacción del requisito establecido en la fracción IV del artículo 134 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.** IV. Que su aplicación fortalezca al Municipio libre. Al contar con plena autonomía para darse sus propios reglamentos, el proyecto del **REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE**

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA HACENDARIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027

HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, OAXACA; fortalece a nuestro municipio en cuanto a su libertad de administración pues hace uso de las facultades concurrentes, en materia deportiva, que contemplan tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como la particular del Estado, sin la intervención de autoridades diversas al mismo, con lo que se observa debidamente tanto el artículo 115 de la primera, como el 113 de la segunda. **V.** Que se haya tomado en cuenta la opinión de la población en su elaboración, mediante procedimientos de consulta y se garantice su actualización. En dictámenes que ha elaborado esta misma Comisión de Reglamentos y a los cuales nos remitimos en este punto, queda de manifiesto el origen de los ordenamientos administrativos para nuestro municipio¹, basándonos en la participación ciudadana. **VI.** Que su articulado incluya la formulación y funcionamiento de unidades administrativas municipales, responsables de la inspección, vigilancia de su cumplimiento, y aplicación de sanciones cuando proceda. El proyecto del **REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, OAXACA;** como ya se explicó, tiene por objeto **regular la estructura y el funcionamiento los espacios deportivos municipales, estableciendo para ellos las autoridades y/o unidades administrativas responsables precisamente de la inspección y vigilancia de su cumplimiento. Puede confrontarse lo antes escrito con el texto de los artículos del 12 al 18.** **VII.** Que la normatividad de la administración y de los servicios públicos municipales, tengan como propósitos primordiales, la eficiencia de los mismos y el mejoramiento general de la población del municipio. Algo que, reiteramos, cumple el proyecto presentado por las motivaciones, argumentos y consideraciones que se han venido plasmando en este dictamen. **IX.** Finalmente, que incluyan un capítulo sobre recursos de inconformidad que permita a los particulares impugnar actos de autoridad. El artículo 39 del proyecto del **REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, OAXACA;** establece detalladamente que, contra los actos y determinaciones que las autoridades deportivas dicten, procederá el recurso de revisión establecido en la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca. Con lo que quedan colmados, a juicio de las suscribientes, las bases generales a que debe sujetarse el **REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, OAXACA;** y es procedente elevarlo a consideración del Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación definitiva. En mérito de lo expuesto y fundado, al

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE FINANZAS Y COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Oax.
2025-2027

SINDICATURA DE PRODUCCIÓN DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE AGROPECUARIO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGUA Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

reunirse tanto los requisitos formales (competencia, forma y procedimiento) como los materiales (artículo 134 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca), esta comisión de reglamentos del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, ha **RESUELTO: PRIMERO: dictaminar en sentido aprobatorio el proyecto del REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN D-LEÓN, OAXACA, OAXACA; que se adjunta al presente dictamen. SEGUNDO: se proponga ante el Honorable Cabildo de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, el presente dictamen número CREG-006-2025 y el proyecto del REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, OAXACA, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, en términos de los artículos 43, apartado A, fracción I y 47 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. TERCERO: se abroge el reglamento para el uso de espacios deportivos municipales publicado en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, del treinta de enero del dos mil veinte. CUARTO: publíquese el REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, OAXACA, en la Gaceta Municipal que por turno le corresponda, iniciando su vigencia al día siguiente de su publicación, dándose el aviso a que se refiere la última línea de la fracción I, del apartado A, del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría Municipal. Así lo dictaminaron y firmaron las Señoras concejales MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES y JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ Síndica Hacendaria y Regidora de Agencias y Colonias respectivamente, y el señor concejal ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ, integrantes de la Comisión de Reglamentos de este Ayuntamiento. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; junio veintiocho del dos mil veinticinco. (Fin de la transcripción). Agradezco el trabajo de mis compañeros de comisión, la concejal Salazar López y el concejal Camarillo Ramírez en las observaciones y propuestas, a la concejal Mendoza Ramírez y su equipo, al coordinador jurídico, Maestro Noel Carmona, quienes estuvieron presentes en las reuniones para disipar las dudas existentes, defender el proyecto presentado, y arrojar luces sobre lo permitido y lo que no lo está, es cuanto, presidente...es todo, presidente. El presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias compañera síndico, presidenta de la comisión de reglamentos que presenta el dictamen, el cual está a su consideración, se abre el análisis y discusión, si alguien desea hacer uso de la voz. Toma el uso de la voz la regidora de turismo, cultura y deportes, ciudadana Melina**

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

Mendoza Ramírez quien dice: con su venia señor presidente, buenos días compañeros concejales, a los integrantes de la comisión de reglamentos, agradecer esas mesas de análisis, porque nos permiten a nosotros y al personal operativo de la coordinación de deportes, talentos y espacios deportivos, plantear algunas situaciones y dinámicas que acontecen día a día, en los espacios deportivos, que también han sido planteadas por las autoridades auxiliares y que nos van a permitir sin duda, que mejoren ciertas dinámicas que están sucediendo y que nos van a permitir hacer un uso adecuado de nuestros espacios deportivos, el cuidarlos, el mantenerlos, agradecer también el interés de nuestro presidente municipal, en actualizar este reglamento que es tan importante ya que tenemos más de noventa espacios deportivos en el municipio y todos ellos igual de valiosos, que tienen que aprovecharse al máximo. Así que ese es mi comentario de agradecimiento, que esperamos y estamos seguros que se va aprobar favorablemente, gracias. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice; gracias compañera, ¿alguien más? De no existir ninguna otra participación le pido señor secretario levante la votación correspondiente. -----

VOTACIÓN: El secretario municipal, ciudadano, José Luis Silva Bárcenas, manifiesta: integrantes de la comuna, someto a votación el dictamen CREG-006/2025, que presenta la comisión de reglamentos del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Quienes voten a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano (**se hace constar que la totalidad de los concejales levantaron la mano**). Prosiguió diciendo: integrantes de la comuna, se aprueba por

UNANIMIDAD de votos y se emiten los siguientes **ACUERDOS:** -----

PRIMERO. - Se aprueba el Reglamento de uso y Funcionamiento de Espacios Deportivos del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. - -

SEGUNDO. - Se abroga el Reglamento para el uso de Espacios Deportivos Municipales publicado en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, número 67, de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veinte. -----

TERCERO. - Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda, entrando en vigencia al día siguiente de su publicación, dándose el aviso a que se refiere en la última línea de la fracción I, del apartado A, del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Notifíquese, publíquese y cúmplase. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: señores integrantes de la comuna, el segundo asunto en cartera enlistado es: -----

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

6.2.- Punto de acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, donde expone el proyecto del Reglamento para la Autorización de Almacenamiento, Venta y Quema de Artificios Pirotécnicos, del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. - El presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: pido al señor secretario, de lectura a punto de acuerdo que presento a este Honorable Cabildo. Toma el uso de la voz, el secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, quien dice: procedo a la lectura del punto de acuerdo (se hace constar que, para el acta, se transcribe de manera literal el punto de acuerdo): **"PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL CIUDADANO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DONDE EXPONE EL PROYECTO DEL REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE ALMACENAMIENTO, VENTA Y QUEMA DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS, DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. PRESENTES.** Con fundamento en los artículos 115 fracciones de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracciones de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3, 9 fracción I y 15 del Reglamento Para Las Sesiones De Cabildo Y Comisiones Del Honorable Ayuntamiento de La Heroica Ciudad De Huajuapán De León, del Estado De Oaxaca, presento ante Ustedes un **Punto de acuerdo**; mismo que será expuesto y sometido a votación, en la sesión ordinaria de cabildo de fecha primero de julio, del año dos mil veinticinco. Las razones que los sustentan son las siguientes: **ANTECEDENTES. I.-** Con fecha primero de enero del año dos mil veinticinco, mediante sesión ordinaria de cabildo, fueron aprobadas las comisiones municipales, entre ellas fue aprobada la **COMISIÓN DE REGLAMENTOS** integrado por la Sindica Hacendaria, **C. MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES**, la Regidora de Agencias y Colonias, **C. JANNETH ITHALIVY SALAZAR LÓPEZ**, y el Regidor de Educación, **C. ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ. 2.-** En fecha 26 de junio, de la presente anualidad, mediante oficio de número **CGA/0192/2025**, signado por el **Coordinador de Gestión Ambiental, Ciudadano Marco Antonio Martínez Cruz**, presenta el Reglamento para la autorización de almacenamiento, venta y quema de artificios pirotécnicos, del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, para solicitar al cabildo su autorización y poder expedirlo posteriormente a su aprobación. **CONSIDERANDOS. PRIMERO. -** Que, las facultades que se le otorgan al Municipio están plasmadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al referir entre los siguientes en el artículo 115: "Los Municipios

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley." "Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, **los reglamentos**, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal". Así es como se manifiesta que la reglamentación debe contener normas de observancia general que requiera el gobierno y la administración municipal, basándose en las necesidades de todas las áreas del municipio. **SEGUNDO.** – Que, el marco normativo del Ayuntamiento, constituye el conjunto de normas jurídicas de un Municipio, en el que expresan su calidad de gobierno democrático y la labor legislativa es con la cual los Ayuntamientos legitiman democráticamente su administración pública, al ordenar con ello los servicios que provee. **TERCERO.** - Que, el **REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE ALMACENAMIENTO, VENTA Y QUEMA DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS, DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA**, tiene como objeto: regular la expedición de autorizaciones para la comercialización de venta de pirotecnia en el Municipio así como coadyuvar con la Secretaría de la Defensa Nacional, en la supervisión y vigilancia de la normatividad en materia de almacenamiento, venta, distribución y uso de artificios pirotécnicos y normar la quema, horarios y cantidades en que serán permitidos, así como los permisos necesarios para la utilización o realización de espectáculos pirotécnicos, promover el establecimiento de medidas de seguridad, que prevengan accidentes por su uso, almacenamiento, venta y distribución y establecer las normas necesarias para evitar impactos de tipo ecológico y medio ambiental producto de la quema de los mismos. Esta propuesta que anexo, consta de treinta y nueve artículos y dos transitorios. Derivado de lo anterior he decidido solicitarles a ustedes su aprobación del siguiente: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO: SE PRESENTA EL REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE ALMACENAMIENTO, VENTA Y QUEMA DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS, DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA (ANEXO I). SEGUNDO: SE REMITA ESTA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA QUE EMITA EL DICTAMEN RESPECTIVO, PARA EN SU CASO LA DEBIDA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.** Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, México, a veintiocho de junio, del año dos mil veinticinco. **ATENTAMENTE "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA**

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

(Fin de la transcripción). El presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor secretario, compañeras y compañeros está a su consideración el punto de acuerdo, que presento a este Honorable Cabildo, se abre el análisis y discusión, si alguien desea hacer alguna aportación. Toma el uso de la voz el **regidor de salud y medio ambiente, ciudadano Carlos David López Mora** quien dice: buenos días a todos los presentes, compañeros concejales, con su venia señor presidente. El tema de la pirotecnia que está expuesto el día de hoy, obedece también a las múltiples quejas de la ciudadanía, con respecto a este tema, cada vez hay más problemas en cuestiones de salud, por ejemplo, todas las repercusiones que está teniendo la pirotecnia, en cuestión de salud, en protección animal, y todas esas quejas las recogemos en el departamento tanto de control canino, como en la regiduría. Entonces obedece el normar este tipo de conductas, que cada vez más se salen de control, en algún momento, recuerdo que yo mismo, antes de entrar en la administración publicaba en redes sociales, porque vivía cerca de una iglesia, que desde las cuatro de la mañana empezaban los cuetes y terminaban hasta las diez de la noche, pues todo el día, y la verdad si es muy incómodo, muy molesto y eso que nosotros no tenemos problemas de salud, ya viéndolo del punto de vista médico, si es muy importante porque desafortunadamente hay muchos padecimientos que se ven alterados por la cuestión del ruido de la pirotecnia y sin entrar en más detalles, yo creo que también los accidentes que ocasiona la pirotecnia año con año, uno que trabaja en los hospitales, se da uno cuenta que en cada festividad hay un accidentado. Por eso es importante normarlo y por eso solicito, que además de la comisión de reglamentos, nosotros también por el tema de salud, podamos evaluarlo a través de la comisión de salud, y también poder dar un dictamen, respecto a y poder establecer los límites o los lineamientos que se requieren para normar este tipo de conductas sobre la pirotecnia, gracias. Toma el uso de la voz la **regidora de agencias y colonias, ciudadana Janneth Ithalivi Salazar López** quien dice: con su permiso presidente, considero que la propuesta del regidor Carlos, es muy atinada, porque este reglamento no es una prohibición, sino una regulación y lo que se busca es que la ciudadanía en general viva en condiciones de bienestar, va ayudar al medio ambiente, va ayudar mucho en el tema de salud. En el DIF municipal, llegan muchas personas con diferentes enfermedades, con algunas discapacidades, con trastornos y muchas veces hay ese reporte. La pirotecnia puede llegar afectar alguno de sus hijos, porque es algo que no pueden controlar, que cerca de sus casas a veces a todas horas, o muy temprano escuchan detonaciones de cuetes, y eso llega afectar en muchas ocasiones su salud. Entonces, es algo importante que la población sepa que es en ese sentido, el poder beneficiar a otras personas que lo necesitan y también al medio ambiente que nos beneficia a todos. Yo

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

celebro esta propuesta presidente y como parte de la comisión de reglamentos, estaremos muy atentos para poder trabajarlo en beneficio de todos, es cuanto. El presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: ¿alguien más? De no existir ninguna otra participación, le pido al señor secretario, levante la votación, añadiéndose la parte de que se turne a la comisión de salud y medio ambiente, para que emitan la opinión respectiva. -----

VOTACIÓN: El secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, manifiesta: integrantes de la comuna, someto a votación el punto de acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, presidente municipal constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Quienes voten a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano (se hace constar que la totalidad de los concejales levantaron la mano). Prosiguió diciendo: integrantes de la comuna, se aprueba por UNANIMIDAD de votos y se emite el siguiente ACUERDO: UNICO. - Se aprueba remitir el proyecto de Reglamento para la autorización de Almacenamiento, Venta y Quema de Artificios Pirotécnicos, del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para que emitan su opinión al respecto, así como a la Comisión de Reglamentos de este Honorable Ayuntamiento, para que, una vez revisado y analizado, emitan el dictamen respectivo. Notifíquese y cúmplase. El presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: Honorable cuerpo edilicio, el siguiente asunto en cartera registrado es: -----

6.3.- Dictamen número CREG-007/2025, que presenta la Comisión de Reglamentos del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; por el que se presenta para análisis, discusión y en su caso, aprobación, el Reglamento del Centro de Formación Deportiva Municipal (CEFODEM) del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. El presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: tiene el uso de la voz nuevamente la síndico hacendaria, ciudadana Martha Elsa García Manzanares, presidenta de la comisión de reglamentos para que dé lectura a su dictamen. La síndico hacendaria, ciudadana Martha Elsa García Manzanares dice: presidente, síndico, regidoras y regidores, la comisión de reglamentos les presenta el dictamen CREG-007-2025, por el que se propone se apruebe el reglamento del Centro de Formación Deportiva Municipal (CEFODEM) (se hace constar que, para el acta, se transcribe de manera literal el dictamen):

**"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA,**

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

POR EL QUE PRESENTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, EL REGLAMENTO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL (CEFODEM) DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. REUNIDOS. En el salón de presidentes, sito en el interior del Palacio Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; ubicado en la calle Valerio Trujano, número 1, colonia centro, siendo las catorce horas del veintiocho de junio del dos mil veinticinco, las señoras concejales **MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES**, Síndico Hacendaria y Presidenta de la Comisión de Reglamentos, **JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ**, Regidora de Agencias y Colonias y Vocal de la Comisión de Reglamentos, y el señor concejal **ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ**, Regidor de Educación y Vocal de la Comisión de Reglamentos, con el objetivo de dictaminar la propuesta del **REGLAMENTO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL (CEFODEM) DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA**; que fue presentado por el presidente municipal, **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, en sesión ordinaria de cabildo y, derivado de ello, turnado a esta Comisión para el estudio, discusión interna y emisión del dictamen correspondiente, que es el que se realiza en este momento. Lo anterior, bajo los siguientes: **ANTECEDENTES:** 1. Mediante sesión ordinaria de cabildo, celebrada el **uno de enero del dos mil veinticinco**, el Pleno de este Ayuntamiento asignó tanto las sindicaturas y regidurías a cada uno de los concejales electos, como las comisiones que funcionarán en la presente administración municipal 2025-2027, resultando integrantes de esta **Comisión de Reglamentos**, los que suscribimos el presente dictamen. 2. El proyecto del **REGLAMENTO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL (CEFODEM) DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA**; que ahora se dictaminará, fue turnado para su análisis a esta Comisión, formalmente mediante sesión ordinaria de cabildo, a propuesta del presidente municipal constitucional. 3. Así, y en atención a que los asuntos turnados a las Comisiones, deben ser resueltos de manera colegiada, mediante convocatoria de fecha veinticuatro de junio del dos mil veinticinco, notificada digitalmente a los integrantes de esta Comisión de Reglamentos, bajo el amparo del acuerdo del Pleno de fecha uno de enero del dos mil veinticinco y el Decálogo para el ahorro de papel publicado en la Gaceta Municipal el tres de septiembre del dos mil veinticuatro, se citó para el día de hoy a los integrantes de la Comisión de Reglamentos, en la **que se realizaron las observaciones y correcciones finales necesarias al proyecto del reglamento expuesto**. Por tanto, una vez estando de acuerdo con el texto que se pondrá a consideración del Pleno del Ayuntamiento, esta Comisión realiza las siguientes **CONSIDERACIONES: PRIMERA. JUSTIFICACIÓN. Al estar correlacionados el**

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León
Dtto. Huajuapán, Oax.
2025-2027

reglamento de uso y funcionamiento de espacios deportivos del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; con el que ahora se presenta (REGLAMENTO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL (CEFODEM) DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA) para análisis, ambos forman parte del tema del fomento a la cultura deportiva, y todo lo relacionado con ella, sólo que el que nos ocupa en este dictamen se circunscribe al desarrollo de la obligación constitucional, para esta autoridad, de tutelar el derecho humano a la cultura física y práctica del deporte, sin referirse para ello a los espacios públicos deportivos. Las justificaciones constitucionales y legales son exactamente las mismas enunciadas en el dictamen 006-2025 de esta misma comisión. De esa manera, el texto del párrafo décimo quinto, del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: «Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia». La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece en el numeral 12, párrafo séptimo, manda: «Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia, mediante el fomento de la cultura física se alcanzará una mejor calidad de vida y desarrollo físico, garantizando en todo momento la igualdad de género y la no discriminación en la práctica del deporte. El Estado y los Municipios impulsarán el fomento, la organización y la promoción de las actividades formativas, recreativas y competitivas del deporte en la Entidad, vigilando la equidad de género, así como el crecimiento de su infraestructura». El legislador ordinario local, en el artículo 43, apartado I, fracciones III y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, reiteró la obligación impuesta por los ordenamientos arriba citados, tanto para la creación de instituciones que incentiven la práctica del deporte, como de espacios públicos en los que se desarrollen actividades en donde se creen comunidades participativas en incluyentes. El REGLAMENTO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL (CEFODEM) DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; persigue precisamente como única finalidad cumplir con los principios establecidos sobre todo en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a saber: a) Fomentar la cultura física. b) Hacer lo posible por mejorar la calidad de vida de las personas habitantes de nuestro municipio, incluso de los visitantes. c) El desarrollo físico a través del deporte. d) En el reglamento a análisis, como podrá apreciarse de su texto no se hace distinción alguna que contravenga la igualdad de género y/o que fomenta la

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

discriminación. Por las razones antes descritas, es que este órgano colegiado auxiliar del ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, presenta este dictamen, para la deliberación final por parte del Pleno.

SEGUNDA. COMPETENCIA. En términos de lo dispuesto por los artículos 1 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 último párrafo, y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 43 apartados A y G, fracción I, 45, 54, 55 y 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y los relativos y aplicables del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones vigente para este órgano de gobierno, **esta comisión de reglamentos del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca;** está facultada para presentar al Pleno de este Ayuntamiento, el presente dictamen para su análisis, discusión y aprobación; en el entendido que le corresponde dictaminar, **atendiendo a su denominación**, todo lo relativo a la facultad reglamentaria atribuida a este Ayuntamiento (salvo excepciones), por la ley orgánica respectiva. Por otra parte, al Pleno de este Ayuntamiento u Honorable Cabildo, **le resulta competencia para decidir en última instancia**, la procedencia y aprobación del proyecto del reglamento que se estudia en el presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción I, párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con el diverso 43, apartado A, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **TERCERA. LEGALIDAD DEL PROYECTO PRESENTADO.** De conformidad con los artículos 134 y 138 inciso b, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el reglamento sujeto a estudio debe cumplir (atendiendo sobre todo al primer precepto) con las siguientes bases generales: **I.** Que respeten las «garantías individuales», consagradas tanto en la Constitución Federal, como en la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Como ya se estableció, el **REGLAMENTO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL (CEFODEM) DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA;** se encarga de maximizar el ejercicio de los **DERECHOS A LA CULTURA FÍSICA Y A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE** ya que, dentro de dicho proyecto, están inmersos los requisitos, procedimientos y autoridades necesarias que organizan, regulan y dirigen las acciones necesarias para ello; sin soslayar que también se tutela de manera indirecta el **DERECHO HUMANO A LA SALUD.** **II.** Que derive de leyes de la materia. En relación con las leyes de la materia, independientemente de los mandatos constitucionales, el **REGLAMENTO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL (CEFODEM) DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA,** deriva de la facultad establecida en las fracciones III y IV, del apartado I, del artículo 43 de la Ley Orgánica

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

Municipal del Estado de Oaxaca. **III.** Que tenga como propósito fundamental, la seguridad, el bienestar y la tranquilidad de la población, el equilibrio ecológico y el cuidado del medio ambiente. El proyecto del **REGLAMENTO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL (CEFODEM) DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA**, maximiza la seguridad y bienestar de los usuarios del Centro de Formación Deportiva Municipal de este municipio, ya que expresa tanto derechos y obligaciones no sólo para ellos, sino también para las autoridades encargadas de su aplicación, respetando en todo momento el ambiente de control interno; sin perder de vista que de una interpretación armónica e integral de este cuerpo normativo, con el reglamento de uso y funcionamiento de espacios deportivos del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; se cumple con el cuidado del equilibrio ecológico y el cuidado del medio ambiente de manera indirecta. **Esto último, contribuye también a la satisfacción del requisito establecido en la fracción IV del artículo 134 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.** **IV.** Que su aplicación fortalezca al Municipio libre. Al contar con plena autonomía para darse sus propios reglamentos, el proyecto del **REGLAMENTO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL (CEFODEM) DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA**; fortalece a nuestro municipio en cuanto a su libertad de administración pues hace uso de las facultades concurrentes, en materia deportiva, que contemplan tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como la particular del Estado, sin la intervención de autoridades diversas al mismo, con lo que se observa debidamente tanto el artículo 115 de la primera, como el 113 de la segunda. **V.** Que se haya tomado en cuenta la opinión de la población en su elaboración, mediante procedimientos de consulta y se garantice su actualización. En dictámenes que ha elaborado esta misma Comisión de Reglamentos y a los cuales nos remitimos en este punto, queda de manifiesto el origen de los ordenamientos administrativos para nuestro municipio, basándonos en la participación ciudadana. **VI.** Que su articulado incluya la formulación y funcionamiento de unidades administrativas municipales, responsables de la inspección, vigilancia de su cumplimiento, y aplicación de sanciones cuando proceda. El proyecto del **REGLAMENTO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL (CEFODEM) DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA**; enlista las autoridades encargadas de su aplicación y vigilancia (artículo 7), como de auxiliares deportivos que tienen delegadas ciertas facultades para la consecución de los mismos fines (artículos del 12 al 15). **VII.** Que la normatividad de la administración y de los servicios públicos municipales, tengan como propósitos primordiales, la eficiencia de los mismos y el mejoramiento general de la población del municipio. Algo que,

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

reiteramos, cumple el proyecto presentado por las motivaciones, argumentos y consideraciones que se han venido plasmando en este dictamen, no obviando el **DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN** contemplado en el último párrafo del artículo 12 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **VIII.** Finalmente, que incluyan un capítulo sobre recursos de inconformidad que permita a los particulares impugnar actos de autoridad. El artículo 27 del proyecto del **REGLAMENTO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL (CEFODEM) DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA**; establece detalladamente que, contra los actos y determinaciones que las autoridades deportivas dicten, procederá el recurso de revisión establecido en la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca. Con lo que quedan colmados, a juicio de los suscribientes, las bases generales a que debe sujetarse el **REGLAMENTO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL (CEFODEM) DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA**; y es procedente elevarlo a consideración del Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación definitiva. En mérito de lo expuesto y fundado, al reunirse tanto los requisitos formales (competencia, forma y procedimiento) como los materiales (artículo 134 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca), esta comisión de reglamentos del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, ha **RESUELTO: PRIMERO: dictaminar en sentido aprobatorio el proyecto del REGLAMENTO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL (CEFODEM) DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; que se adjunta al presente dictamen. SEGUNDO: se proponga ante el Honorable Cabildo de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, el presente dictamen número CREG-007-2025 y el proyecto del reglamento citando en el punto que antecede, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, en términos de los artículos 43, apartado A, fracción I y 47 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. TERCERO: publíquese el REGLAMENTO DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL (CEFODEM) DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, en la Gaceta Municipal que por turno le corresponda, iniciando su vigencia al día siguiente de su publicación, dándose el aviso a que se refiere la última línea de la fracción I, del apartado A, del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría Municipal. Así lo dictaminaron y firmaron las señoras concejales MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES y JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ Síndica Hacendaria y Regidora de Agencias y Colonias y el señor concejal ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ, Regidor de Educación, todos, integrantes de la Comisión de Reglamentos**

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

de este Ayuntamiento. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; junio veintiocho del dos mil veinticinco. **(Fin de la transcripción).** Prosiguió diciendo: gracias nuevamente a mis compañeros de la comisión, así como a la concejal Mendoza Ramírez, quien también estuvo presente en las reuniones para disipar las dudas existentes y defender el proyecto presentado, sin olvidar el apoyo y puntualidad del Maestro Noel Carmona, coordinador jurídico de este ayuntamiento; he concluido, señor presidente. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañera síndico. Hemos escuchado la lectura del dictamen y comentarios que hace nuestra compañera síndico, Martha Elsa García Manzanares, está a su consideración dicho dictamen el cual se abre al análisis y discusión si alguien desea hacer uso de la voz. Toma el uso de la palabra la **regidora de turismo, cultura y deportes, ciudadana Melina Mendoza Ramírez** quien dice: con su venia señor presidente, compañeros concejales, comentarles que este Centro de formación deportiva municipal, es sin duda una acción muy importante que se está llevando a cabo ya en la administración municipal que encabeza el Licenciado Luis de León, desde hace varios meses, está en funcionamiento un centro formativo en el campo uno de futbol; sin embargo, no se contaba con esta figura que permitirá acrecentar estos efectos que tenga este centro formativo. No solo en la práctica de futbol en niños y jóvenes, sino también en la iniciación deportiva en otras disciplinas en diferentes agencias y colonias de nuestro municipio, con la cual buscamos fomentar esta cultura del deporte en la niñez y la juventud. Pero también, que no tenga que trasladarse al campo uno, sino en aquellas agencias donde haya necesidad, se puedan estar llevando estos trabajos, tal es el caso de la Agencia de Santa María Xochitlapilco, que hace unas semanas ya comenzamos con algunos entrenamientos en voleibol y futbol y también en la agencia de San Francisco Yosocuta, sin embargo, el tener ya esta figura, este gran apoyo porque permite una mejor gestión del recurso humano y también un equipamiento para que pueda ser éxito estas actividades. También he de agradecer al Maestro Oscar Reyes, que es el director técnico del (CEFODEM) campo uno, pero también al Ingeniero Jair Esquivel Salgado, quien es el coordinador de deportes, talentos y espacios deportivos, también por la construcción de este proyecto, nuevamente agradecer a los concejales que integran esta comisión de reglamentos por este trabajo. Sabemos que a veces las reuniones y las agendas es muy difícil de empatarlas, pero agradecer mucho esa disponibilidad, esa apertura y sobre todo también esa guía del equipo jurídico, para que estos proyectos sean estructurados de la mejor manera, es cuanto. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañera concejal, ¿alguien más? De no existir ninguna otra participación, le pido al señor secretario, levante la votación correspondiente. -----

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

VOTACIÓN: El secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, manifiesta: Honorable cuerpo colegiado, someto a votación el dictamen CREG-007-2025 que presenta la comisión de reglamentos del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Quienes voten a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano (**se hace constar que la totalidad de los concejales levantaron la mano**). Prosiguió diciendo: integrantes del cabildo, se aprueba por **UNANIMIDAD de votos** y se determinan los siguientes **ACUERDOS**: - -

PRIMERO. - Se aprueba el Reglamento del Centro de Formación Deportiva Municipal (CEFODEM) del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. - - - - -

SEGUNDO. - Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda, entrando en vigor, al día siguiente de su publicación, dándose el aviso a que se refiere la última línea de la fracción I, del apartado A, del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Notifíquese, publíquese y cúmplase. El

presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor secretario, continúe con el siguiente asunto en cartera El secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: señor presidente, integrantes del Cabildo, como último asunto en cartera tenemos: - - - - -

6.4.- Dictamen número CREG-008/2025, que presenta la Comisión de Reglamentos del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; por el que se presenta para análisis, discusión y en su caso, aprobación, el Protocolo de Actuación Policial del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; para preservar los derechos humanos de las personas que se asuman pertenecientes a la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, y otras categorías (LGBTTTI+). El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: tiene nuevamente el uso de la voz la ciudadana Martha Elsa García Manzanares, síndica hacendaria y presidenta de la comisión de reglamentos, para que dé lectura al dictamen que se presenta. La **síndico hacendaria, ciudadana Martha Elsa García Manzanares** quien dice: gracias señor presidente. Señoras y señores concejales: la comisión de reglamentos, les presenta el dictamen CREG-008-2025, por el que se propone se apruebe el protocolo de actuación policial del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; para preservar los derechos humanos de las personas que se asuman pertenecientes a la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, y otras categorías. (**se hace constar que, para el acta, se transcribe de manera literal el punto de acuerdo**): **"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, POR EL QUE PRESENTA PARA ANÁLISIS,**

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

PRESIDENCIA
Municipal

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.

2025-2027

**DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
POLICIAL DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA; PARA PRESERVAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS
QUE SE ASUMAN PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LÉSBICO, GAY,
BISEXUAL, TRANSGÉNERO, TRANSEXUAL, TRAVESTI, INTERSEXUAL, Y
OTRAS CATEGORÍAS (LGBT+)** En el salón de presidentes, sito en
el interior del Palacio Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca;
ubicado en la calle Valerio Trujano, número 1, colonia centro, siendo las catorce horas,
con treinta minutos del veintiocho de junio del dos mil veinticinco, las señoras
concejales **MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES**, Síndico Hacendaria y
Presidenta de la Comisión de Reglamentos, **JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ**,
Regidora de Agencias y Colonias y Vocal de la Comisión de Reglamentos y el señor
concejal **ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ**, Regidor de Educación y Vocal de la
Comisión de Reglamentos, con el objetivo de dictaminar la propuesta del
**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; PARA PRESERVAR LOS DERECHOS
HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE SE ASUMAN PERTENECIENTES A LA
COMUNIDAD LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSGÉNERO, TRANSEXUAL,
TRAVESTI, INTERSEXUAL, Y OTRAS CATEGORÍAS (LGBT+)**; que fue
presentado por el presidente municipal, **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, en
sesión ordinaria de cabildo en el año 2023 y, derivado de ello, turnado a esta Comisión
para el estudio, discusión interna y emisión del dictamen correspondiente, que es el
que se realiza en este momento. Lo anterior, bajo los siguientes: **ANTECEDENTES:**
1. Mediante sesión ordinaria de cabildo, celebrada el **uno de enero del dos mil
veinticinco**, el Pleno de este Ayuntamiento asignó tanto las sindicaturas y regidurías
a cada uno de los concejales electos, como las comisiones que funcionarán en la
presente administración municipal 2025-2027, resultando integrantes de esta
Comisión de Reglamentos, los que suscribimos el presente dictamen. **2.** El proyecto
del **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DEL MUNICIPIO DE HEROICA
CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; PARA PRESERVAR LOS
DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE SE ASUMAN
PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LÉSBICO, GAY, BISEXUAL,
TRANSGÉNERO, TRANSEXUAL, TRAVESTI, INTERSEXUAL, Y OTRAS
CATEGORÍAS (LGBT+)**; que ahora se dictaminará, fue turnado para su análisis a
la comisión de reglamentos de la entonces administración municipal 2022-2024,
formalmente, mediante sesión ordinaria de cabildo, a propuesta del presidente
municipal constitucional. Propuesta que estaba pendiente de resolución, y que esta
comisión de reglamentos de la administración municipal 2025-2027 hace suya para el

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

efecto de determinar la procedencia o improcedencia de la misma. **3.** Es importante mencionar que, para este asunto, fue convocado personal de la Comisaría de Seguridad Pública de este ayuntamiento, con el fin de robustecer el proyecto presentado, así como para conocer de primera mano, si no se requería de alguna actualización o preparación previa antes de presentarlo a consideración de la Comuna. Que se intentó, sin éxito, poner a consideración de asociaciones y personas pertenecientes a la comunidad el proyecto para que opinaran respecto al mismo. **4.** Así, y en atención a que los asuntos turnados a las Comisiones, deben ser resueltos de manera colegiada, mediante convocatoria de fecha veinticuatro de junio del dos mil veinticinco, notificada digitalmente a los integrantes de esta Comisión de Reglamentos, bajo el amparo del acuerdo del Pleno de fecha uno de enero del dos mil veinticinco y el Decálogo para el ahorro de papel publicado en la Gaceta Municipal el tres de septiembre del dos mil veinticuatro, se citó para el día de hoy a los integrantes de la Comisión de Reglamentos, en la **que se realizaron las observaciones y correcciones finales necesarias al proyecto del protocolo expuesto.** Por tanto, una vez estando de acuerdo con el texto que se pondrá a consideración del Pleno del Ayuntamiento, **habiéndose escuchado la opinión tanto de personal de seguridad pública municipal, como de la coordinación jurídica ambos de este ayuntamiento,** esta Comisión realiza las siguientes **CONSIDERACIONES: PRIMERA. JUSTIFICACIÓN. De acuerdo con Molina Suárez, el término protocolo «se usa, en lo relativo a las relaciones humanas, para describir el conjunto de conductas y normas a conocer, respetar y cumplir no sólo en el medio oficial, sino también en el medio social, laboral, académico, político, cultural y militar. El protocolo cuida los aspectos más variados y sensibles relacionados con el trato y precedencia de los personajes con jerarquía, pertenezcan estas, al medio Oficial, Diplomático, Eclesiástico, Militar o Social en general...El protocolo es necesario para dar la dignidad a los actos sociales reconociendo privilegios y precedencias.»** Cuando el presidente municipal, Luis de León Martínez Sánchez, presentó el proyecto de protocolo que ahora se analiza, basó su propuesta básicamente en lo siguiente. a) Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en efecto, en su artículo 1, párrafo quinto, prohíbe la discriminación en México por cuestiones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, de salud, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. b) Que la oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas en el informe intitulado «Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos a personas por su orientación sexual e identidad de género» incluyó la prohibición y prevención de actos

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes por motivos de orientación sexual, así como identidad y/o expresión de género. c) Que en la opinión consultiva OC-24/17 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se reconoce que la identidad de género y la orientación sexual de las personas son categorías protegidas por la Convención Americana de Derechos Humanos, por lo que en México está prohibida toda norma, acto o práctica discriminatoria basada en la orientación sexual o en la identidad de género de las personas. d) Que la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos determinó condenar la discriminación contra personas por motivos de orientación sexual, identidad de género, e instar a los Estados dentro de los parámetros de las instituciones jurídicas de sus sistemas a eliminar, allí donde existan las barreras que enfrentan las personas pertenecientes a la comunidad LGTBQIII+ y a que consideren la adopción de políticas públicas contra la discriminación contra personas a causa de la preferencia sexual e identidad y/o expresión de género. e) Que la seguridad ciudadana se considera un bien público que implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, a la seguridad y a la libertad, por lo que la actividad legítima de las fuerzas de seguridad debe ir dirigida a proteger a la población como un eje fundamental para alcanzar el bien común en una sociedad democrática. Y, finalmente: f) Que las y los integrantes de la Policía del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, en el ejercicio de su servicio no deben hacer discriminación por motivo de origen étnico, lengua, edad, condición social, salud, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil, nacionalidad o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, esto con relación a los derechos humanos, por lo que la orientación sexual y la identidad y/o expresión de género son características inherentes a la vida de las personas, que a pesar de ello, social e históricamente han sido motivo de discriminación y de otras violaciones a los derechos humanos, por lo que están protegidas por el derecho al libre desarrollo de la personalidad que determina que toda persona puede elegir, en forma libre y autónoma cómo vivir su vida. Por lo que, para la Comisaría de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil, se considera ineludible definirle líneas de acción para la protección de los derechos humanos, otorgando herramientas que auxilien en el trato directo que se brinda a esta población por parte de los cuerpos policiales, y hacia el interior de esta dependencia, capacitando a su personal administrativo y operativo, garantizando un trato equitativo y libre de discriminación. En ese sentido, esta comisión de reglamentos determina en primera instancia, que se declare procedente el proyecto del protocolo en estudio, que se implemente de manera definitiva en el ejercicio diario de las actividades de seguridad pública. PREVIA CAPACITACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA POLICÍA MUNICIPAL con

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

el único fin que el respeto a los derechos humanos de los integrantes de la comunidad LGBTTTI+, no únicamente consten en papel, sino que sean realizables en la práctica, sin falsos discursos, SINO CON LA CONVICCIÓN QUE LOS DERECHOS DE ESTE GRUPO VULNERABLE, SON TAMBIÉN DERECHOS HUMANOS, y que si bien no cabría en un Estado de Derecho poner en práctica un documento como el que se presenta, es necesario para reforzar la defensa de un grupo históricamente vejado, perseguido, marginado y vilipendiado no sólo por la misma sociedad, sino también desde el gobierno. SEGUNDA. COMPETENCIA (POR ANALOGÍA).

En términos de lo dispuesto por los artículos 1 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 último párrafo, y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 43 apartados A y G, fracción I, 45, 54, 55 y 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y los relativos y aplicables del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones vigente para este órgano de gobierno, **esta comisión de reglamentos del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca;** está facultada para presentar al Pleno de este Ayuntamiento, el presente dictamen para su análisis, discusión y aprobación; en el entendido que le corresponde dictaminar, **atendiendo a su denominación,** todo lo relativo a la facultad reglamentaria atribuida a este Ayuntamiento (salvo excepciones), por la ley orgánica respectiva. Por otra parte, al Pleno de este Ayuntamiento u Honorable Cabildo, **le resulta competencia para decidir en última instancia,** la procedencia y aprobación del protocolo que se estudia en el presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción I, párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con el diverso 43, apartado A, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

TERCERA. LEGALIDAD DEL PROTOCOLO PRESENTADO. Por analogía, se estudiará el protocolo desde el texto de los artículos 134 y 138 inciso b, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que debe cumplir (atendiendo sobre todo al primer precepto) con las siguientes bases generales: I. Que respeten las «garantías individuales», consagradas tanto en la Constitución Federal, como en la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por sobre todos los demás derechos, en el **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; PARA PRESERVAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE SE ASUMAN PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSGÉNERO, TRANSEXUAL, TRAVESTI, INTERSEXUAL, Y OTRAS CATEGORÍAS (LGBTTTI+) permea EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN, EL DERECHO A LA DIGNIDAD HUMANA, A LA IDENTIDAD, AL LIBRE**

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

**DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, A LA PRIVACIDAD Y FORMALIDADES
ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO. II.** Que derive de leyes de la materia. En este

apartado **nos remitimos a la exposición de motivos** que hace el presidente municipal en su punto de acuerdo (resumidos en las páginas 3 y 4 de este documento), mismo que solicitamos se nos tenga por transcrito en obvio de repeticiones y que consiste en invocar, aquellos ordenamientos jurídicos, opiniones, resoluciones, criterios tanto del Derecho Internacional Público, como del marco jurídico mexicano. **III.** Que tenga como propósito fundamental, la seguridad, el bienestar y la tranquilidad de la población, el equilibrio ecológico y el cuidado del medio ambiente. El proyecto del **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; PARA PRESERVAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE SE ASUMAN PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSGÉNERO, TRANSEXUAL, TRAVESTI, INTERSEXUAL, Y OTRAS CATEGORÍAS (LGBT+),** maximiza la seguridad y bienestar de un grupo de población considerado vulnerable, sin que ello signifique una discriminación pues, los derechos establecidos en el protocolo, son **de hecho, DERECHOS HUMANOS** aplicables a todas las personas por igual. Sin que, **por la naturaleza jurídica del instrumento a estudio**, tenga cavidad la parte relativa al medio ambiente y equilibrio ecológico. **IV.** Que su aplicación fortalezca al Municipio libre. El proyecto del **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; PARA PRESERVAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE SE ASUMAN PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSGÉNERO, TRANSEXUAL, TRAVESTI, INTERSEXUAL, Y OTRAS CATEGORÍAS (LGBT+);** fortalece a nuestro municipio en cuanto a su libertad de administración y dotarse de sus propias directrices, pues hace uso de las facultades concurrentes, en materia de respeto, promoción y tutela de los derechos humanos que contemplan tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como la particular del Estado, sin la intervención de autoridades diversas al mismo, con lo que se observa debidamente tanto el artículo 115 de la primera, como el 113 de la segunda. **V.** Que se haya tomado en cuenta la opinión de la población en su elaboración, mediante procedimientos de consulta y se garantice su actualización. En este caso, aplicando el principio de la consulta a las personas que, consideren les será aplicable el protocolo, **como ya se manifestó, se puso a consideración de un colectivo y de personas en lo individual, pertenecientes a la comunidad LGTBQ+ para que lo estudiaran y pudieran emitir una opinión, sin éxito alguno. No obstante lo anterior, por tratarse de la promoción, progresividad y aplicación de Derechos Humanos**

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

previamente reconocidos a nivel internacional y nacional, éstos no requieren de aprobación alguna por parte de una autoridad o particular, con lo que se supera el silencio de los grupos involucrados con ello; quedando en el derecho de presentar posteriormente, alguna propuesta de reforma o modificación al PROTOCOLO en estudio. VI. Que su articulado incluya la formulación y funcionamiento de unidades administrativas municipales, responsables de la inspección, vigilancia de su cumplimiento, y aplicación de sanciones cuando proceda. El proyecto del PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; PARA PRESERVAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE SE ASUMAN PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSGÉNERO, TRANSEXUAL, TRAVESTI, INTERSEXUAL, Y OTRAS CATEGORÍAS (LGBT+), faculta, obliga y hace responsable de su aplicación a las y los integrantes de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, en atención a que se trata del procedimiento, directrices y actuar de dicho cuerpo cuando se trate de detenciones a una persona perteneciente a la comunidad ya citada. VII. Que la normatividad de la administración y de los servicios públicos municipales, tengan como propósitos primordiales, la eficiencia de los mismos y el mejoramiento general de la población del municipio. Algo que, reiteramos, cumple el proyecto presentado por las motivaciones, argumentos y consideraciones que se han venido plasmando en este dictamen. VIII. Finalmente, que incluyan un capítulo sobre recursos de inconformidad que permita a los particulares impugnar actos de autoridad. Los artículos 3.1. y 3.2. del proyecto del PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; PARA PRESERVAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE SE ASUMAN PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSGÉNERO, TRANSEXUAL, TRAVESTI, INTERSEXUAL, Y OTRAS CATEGORÍAS (LGBT+); establecen detalladamente los procedimientos para la atención de las quejas y denuncias por su incumplimiento; en el entendido que por la naturaleza jurídica del instrumento aquí multicitado, no amerita recurso de impugnación por no tratarse formalmente, la detención, de un acto administrativo. Con lo que quedan colmados, a juicio de los suscribientes, las bases generales a que debe sujetarse el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; PARA PRESERVAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE SE ASUMAN PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSGÉNERO, TRANSEXUAL, TRAVESTI, INTERSEXUAL, Y OTRAS CATEGORÍAS (LGBT+); y es procedente elevarlo a consideración del

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación definitiva. En mérito de lo expuesto y fundado, al reunirse tanto los requisitos formales (competencia, forma y procedimiento) como los materiales (artículo 134 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca) **POR ANALOGÍA**, esta comisión de reglamentos del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, **por mayoría**, ha **RESUELTO: PRIMERO: dictaminar en sentido aprobatorio el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; PARA PRESERVAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE SE ASUMAN PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSGÉNERO, TRANSEXUAL, TRAVESTI, INTERSEXUAL, Y OTRAS CATEGORÍAS (LGBT+); que se adjunta al presente documento. SEGUNDO: se proponga ante el Honorable Cabildo de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, el presente dictamen número CREG-007-2025 y el proyecto del protocolo citado en el punto que antecede, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, en términos de los artículos 43, apartado A, fracción I y 47 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. TERCERO: publíquese el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; PARA PRESERVAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE SE ASUMAN PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSGÉNERO, TRANSEXUAL, TRAVESTI, INTERSEXUAL, Y OTRAS CATEGORÍAS (LGBT+), en la Gaceta Municipal que por turno le corresponda, iniciando su vigencia al día siguiente de su publicación, dándose el aviso (en dado caso que resulte procedente) a que se refiere la última línea de la fracción I, del apartado A, del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría Municipal. Así lo dictaminaron y firmaron las señoras concejales MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES y JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ Síndica Hacendaria y Regidora de Agencias y Colonias, respectivamente y el señor concejal ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ, Regidor de Educación, integrantes de la Comisión de Reglamentos de este Ayuntamiento. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; junio 28 del 2025. (Fin de la transcripción).** prosiguió diciendo: como siempre, agradezco a mis compañeros de la comisión, al coordinador jurídico de este ayuntamiento, Maestro Carmona, y a la comisaría de seguridad pública quien envió a la persona artífice del proyecto para defenderlo, siendo escuchada con respeto y profesionalismo. ¡Todos los derechos, para todas las personas! ¡No más ojos tristes o con miedo! Hasta aquí mi participación, presidente. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañera síndico, está a su consideración, el cual se abre al análisis y discusión si

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

alguien desea hacer uso de la voz Toma el uso de la voz la **regidora de agencias y colonias, ciudadana Janneth Ithalivi Salazar López** quien dice: con su permiso presidente, es importante mencionar que este protocolo ya se encontraba en manos de la comisión, que antes integraban otras personas. Desde el año pasado ya estaba esta propuesta, por eso ya era importante que pasara a aprobación, pero también es importante reconocer a la persona que en su momento propuso este protocolo, me refiero a Roger Martínez Cruz, quien también es parte de la comunidad LGBT y quien es parte de la dirección de seguridad pública, él se encuentra a cargo del área de comunicación social, de género y de proximidad social. Es importante mencionarlo porque muchas veces es lo que se exige. Todos los grupos que luchan para que sean respetados sus derechos, siempre lo mencionan y así debe de ser, nada de nosotros y nosotros, que esta propuesta salga desde la comunidad, a través de Roger Martínez Cruz es importante porque él entiende claramente por las situaciones que muchas veces pasan las personas de la comunidad LGBT y que hoy con este protocolo, se va obligar a la actuación policial, para que sean respetados sus derechos, como el de todas las personas. Entonces, como bien mencionaba la presidenta de la comisión, se va a trabajar también en la capacitación de los policías, hombre y mujeres, para que conozcan el protocolo, pero también para que respeten aún más, los derechos de las personas que pertenecen a la comunidad LGBT+, es cuanto presidente. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias, alguien más. Toma el uso de la voz la **regidora de derechos humanos, igualdad de género y participación ciudadana, María de Jesús Sánchez Maceda** quien dice: buenos días compañeros concejales, con su venia señor presidente. Celebro que este reglamento salga precisamente en estos tiempos, en donde creo que, como administración, nos hemos preocupado y ocupado en que no se vulneren los derechos, no solamente de la comunidad, sino de la ciudadanía en general. Pero voy hacer una petición a los compañeros de la comisión, me gustaría que cuando ustedes vayan a trabajar con algún tema, en dónde estén involucradas ciertas áreas y regidurías, sí nos inviten para que también platiquemos con el área operativa, y pudiéramos así sacar de manera objetiva en beneficio de la ciudadanía, siempre juntos. Creo que es importante que se haga esa labor, esa sería mi petición y celebro que se apruebe este reglamento, porque creo que es necesario y se ha trabajado también en la capacitación de nuestra policía municipal, y creo que también la parte operativa tenemos que ser sensibles y precisamente darles esa capacitación, para que no se quede solamente en mente, es cuanto señor presidente. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias concejal, alguien más. Toma el uso de la voz, la **sindico hacendaria, ciudadana Martha Elsa García Manzanares** quien expresa: con todo respeto

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

concejal, esta comisión siempre invita a todas las personas con el tema de trabajo. Es importantísimo que enriquezcan, que todas las voces se escuchen, y en su momento se envió la invitación a usted, para que participara con nosotros. Tengo la copia del oficio que se le envió, en la que fue usted invitada. De cualquier manera, le reitero que las próximas veces que nos reunamos, siempre serán invitados ya que para este comité siempre es importante, enriquecer todos los reglamentos para que queden sin ninguna duda. Los próximos reglamentos -que tenemos todavía una enorme fila-, sin en alguno hay un tema que le concierne, con mucho gusto, será un honor tenerla con nosotros, muchas gracias. El **presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias concejal, ¿alguien más? De no existir ninguna otra participación, le pido al señor secretario, levante la votación correspondiente. -----

VOTACIÓN: El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, manifiesta: Honorable cuerpo colegiado, someto a votación el dictamen CREG-008-2025 que presenta la Comisión de reglamentos, del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Quienes voten a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano (**se hace constar que la totalidad de los concejales levantaron la mano**). Prosiguió diciendo: integrantes de la comuna, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos y se emiten los siguientes **ACUERDOS**: - -

PRIMERO. - Se aprueba el Protocolo de Actuación Policial del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, para preservar los Derechos Humanos de las Personas que se asuman pertenecientes a la Comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual y otras Categorías (LGBTTTI+). -----

SEGUNDO. - Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda, entrando en vigor, al día siguiente de su publicación, dándose el aviso a que se refiere la última línea de la fracción I, del apartado A, del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Notifíquese, publíquese y cúmplase. El

Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: señor Presidente, integrantes del Cabildo, el punto siete del orden del día es: -----

SÉPTIMO. - ASUNTOS GENERALES. Como primer asunto registrado tenemos: - - -
7.1.- Participación de la ciudadana Beatriz Chávez Reyes, respecto al estado que guarda el asunto propuesto por el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, presidente municipal constitucional, mediante punto de acuerdo aprobado en sesión ordinaria de cabildo de fecha veinte de mayo del presente año. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: de conformidad

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

con el artículo 12 inciso "C" del reglamento de sesiones de cabildo y comisiones de este Honorable Ayuntamiento, se le conmina a la participante que deberá conducirse con respeto y civilidad ante este Honorable Cabildo por un tiempo de cinco minutos para manifestar su tema. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: tiene el uso de la voz, la ciudadana **Beatriz Chávez Reyes**. Toma el uso de la voz la ciudadana, **Beatriz Chávez Reyes** quien dice: buenos días soy la señora Beatriz, esposa de Alberto Morales Chávez, solamente para avisarle a la ciudadanía de Huajuapán y hacerle saber sobre la indemnización de mi esposo, les agradezco de corazón, la beca ya se dio, pero fue como que ya se está dando el recurso, y el detalle es aquí, pedirle al Síndico, se me dé un oficio en dónde yo pueda confirmar que realmente hasta cuando a mi hijo se le va a dar beca, hasta ahora no he tenido respuesta, que ya está en proceso de darme ese oficio. Otra cosa, la última reunión que tuvimos me hicieron una propuesta me la llevé, la analicé y el martes pasado me comuniqué con el presidente, y le mencioné que quería hablar con los que estuvimos presentes en la última reunión, estaba el presidente, el síndico, y no fueron las palabras que yo esperaba, pensé que esto se iba a solucionar de otra manera, me dicen que para el otro año van a estar pagando lo de la indemnización de mi esposo, claramente les he dicho, que lo que quiero es que se arregle más que nada la indemnización de mi esposo, ¿por qué? Porque más que nada quiero la tranquilidad para mí, para mi hijo, ¿qué voy a perder el tiempo? Si lo voy a perder y lo voy a seguir perdiendo, porque si voy a seguir luchando por los derechos de mi esposo, a lo mejor que lo que propusieron no es lo que le corresponde de ley a mi esposo, pero para una estabilidad para mi hijo lo acepto, pero que sea lo más pronto posible. He pedido igual documentos de mi esposo, no se me han dado ¿por qué? Porque no se ha dado ahora, si yo voy a estar realmente como la beneficiaria. Siento que se me están poniendo muchas barreras, muchos peros, en vez de que me ayuden, siento que no me están apoyando, más que nada lo que he pedido es para mi hijo. Este tiempo se lo debería de dedicar a mi hijo, pero sin embargo sé que estoy luchando por algo para él, para su bienestar y más que nada yo les agradezco por todo el apoyo y sé que tengo ahora una reunión con el presidente y con los que estaban en ese momento conmigo en la última reunión y es que en esa reunión llegamos a un acuerdo, no de un año, porque se supone que igual si, en el transcurso del año y antes de llegar al año, se va a tomar la decisión y que ya no me voy a estar preocupando. Déjenme ya, de estar un poco más tranquila, serena, en paz, dedicarme al 100% a mi hijo, o de plano decirme "sabe qué, no se puede, no se le va a dar nada". No pasa nada, me voy tranquila, pero no mucho tiempo, yo lo que deseo es estar tranquila junto a mi hijo, dedicarle el tiempo. Los que son padres, madres, saben lo que es estar ausente, soy mamá y papá, y tengo que estar presente en todo y en lugar de estar con mi hijo,

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 32 de 43

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

estoy aquí parada y lo voy a seguir haciendo para conseguir el apoyo y si en algún momento no lo tengo, si me puedan apoyar de corazón, apóyenme para que yo pueda salir de esto, ya quiero tener una tranquilidad con mi hijo, necesito que por lo menos la autoridad me apoye. Yo le pido presidente, tóquese el corazón...yo como madre, y si usted es padre, sabe el dolor que tengo y yo quisiera dedicarle el tiempo a mi hijo o simplemente ya no seguir luchado y como lo dije, no se vale que me traigan de aquí para allá. Lo del servicio médico, me dijeron que me iban a llamar, nunca me llamaron y me gustaría que me dijeran: "cuando paso, señora venga por el oficio", mi hijo ya tiene el derecho a ese servicio médico igual que la beca, porque la beca es solamente de palabra, ya está y no lo voy a negar, ya están depositando quincena tras quincena, pero no tengo un documento en donde me diga, que yo hasta cuando yo puedo cobrar esa beca, es de palabra igual que la indemnización, si se promueve hacerlo menos de un año como me están informando, mucho mejor. Es todo lo que les pido y sobre todo para mi hijo y para mí gracias. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señora Beatriz Chávez Reyes, por su participación. Efectivamente nos vemos en un rato más, a las doce y media tenemos la cita agendada, va a estar también la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, va a estar presente personal de la Vice Fiscalía, tal y como usted lo solicitó precisamente, también van a estar presentes los compañeros que nos han acompañado en las actividades con la señora Beatriz Chávez, para que podamos seguir tratando este asunto y darle solución. De igual forma también, a través del secretario municipal, se le va a notificar el acuerdo de cabildo, para que usted tenga la certeza en los términos que se aprobó dicha beca, la temporalidad y también los servicios médicos y un enlace para que sepa que personal acudir en esa comisión de salud. Señor secretario, continúe con el siguiente punto. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: integrantes de la comuna, como segundo asunto general, tenemos: -----

7.2.- Entrega de reconocimientos a la Maestra Joselina Girón Hernández, quien nos representó en el Certamen Diosa Centeótl 2025 y a los participantes del evento cultural; "Camino a la Expo-Feria Huajuapán y Guelaguetza 2025 ven, conoce y enamórate de Huajuapán", por parte de la concejal Melina Mendoza Ramírez, Regidora de Turismo, Cultura y Deportes de este Honorable Ayuntamiento. Toma el uso de la voz la **regidora de turismo, cultura y deportes, ciudadana Melina Mendoza Ramírez** quien dice: gracias señor secretario, tomo nuevamente la palabra, para hacer extensivo un reconocimiento a nuestra embajadora cultural, la Maestra Joselina Girón Hernández, quien esta semana nos hizo vibrar, nos emocionó muchísimo la destacada participación que tuvo en el certamen para elegir a la Diosa Centeótl 2025, en esta certamen tan importante, en

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

donde treinta y siete mujeres de todo el estado expone la riqueza cultura de su municipio y este año, la Maestra Joselina, quien además se dedica al rescate del Nuu Savi, quien es maestra y enseña a sus niños a valorar su lengua. Pues llevo la voz de todo Huajuapán y de muchas comunidades de la mixteca. Así que Maestra, usted nos ha dado un motivo de orgullo este fin de semana, así que quisiera solicitarle de manera muy respetuosa y le brindemos un fuerte aplauso y le pido que pase para que el presidente municipal, le haga entrega de este reconocimiento (**se hace constar que el presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, hizo entrega del reconocimiento a la ciudadana Joselina Girón Hernández, así como toma de la foto del recuerdo**). En uso de la palabra la **Maestra Joselina Girón Hernández** dice: agradezco profundamente a cada una de las personas que forman parte de esta gran tierra. Hablar de la grandeza de un pueblo, es hablar precisamente de sus servicios, es hablar de la grandeza de cada persona, cada uno de los miembros de esta nación Nuu Savi, orgullosamente pueblo de hombres valientes, son parte primordial de la cultura. No solo de nuestro hermoso Huajuapán, sino de todo el estado, como pudieron darse cuenta en este certamen realizado este fin de semana, hubo demandas sociales, demandas históricas, dónde se alzó la voz, se dio a conocer el sentir de estas maravillosas hermanas, fue un placer, un verdadero gusto para mí, poder haber aprendido de tantas mujeres maravillosas. Regidores, presidente, hay un camino largo que recorrer demás, la cultura es parte de nuestra vida, es nuestra historia y es el futuro de nuestros niños. Todos y cada uno de ustedes, junto conmigo y con todos los miembros ciudadanos de esta ciudad, tenemos un trabajo grande, es la preservación de nuestra historia a través de la cultura. Ustedes, saben cuáles son esos ámbitos y están en todos nosotros, no corresponde únicamente a la regidora de cultura, no corresponde únicamente al presidente, corresponde a todos y les agradezco, que me permitan ser porta voz, de esa cultura en este año. Les pido también, que nos apoyen a realizar actividades en pro de esta cultura, en pro de los niños, lo he dicho siempre en mis discursos, los niños, son el futuro de nuestra cultura, la cultura de nuestra ciudad, y es en ellos en quien tenemos que ocuparnos, sin dejar de perder de vista aquellos artesanos, aquellas personas que han puesto el nombre de Huajuapán en alto, a través de todo lo que hacen. Dignifiquemos su trabajo, dignifiquemos lo que han hecho históricamente, y lo que siguen haciendo sin recibir a cambio algo, ellos de corazón lo han trabajado. Vamos a empezar a cambiar esa parte, si, el presidente, la regidora nos lo permiten y nos apoyan, podemos iniciar muchos proyectos que dignifiquen la palabra de los mal llamados artesanos. Porque no son artesanos, son artistas, cada obra, cada trabajo que realizan, único. Entonces, agradecerles presidente, mesa, agradecerles mucho este reconocimiento y que unamos lazos, que hagamos

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 34 de 43

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

hermandad, con el fin de que muchos proyectos vengan adelante, muchas gracias.

Toma el uso de la voz la **regidora de turismo, cultura y deporte, ciudadana Melina**

Mendoza Ramírez quien dice: desde aquí también enviar un reconocimiento a la comisión cultural comunitaria, a la coordinación de casa de cultura y a todos aquellos actores que en el sector cultural permitieron que la Maestra Joselina, se fuera con muchas herramientas, para este certamen y que estuvieron apoyándola en este proceso, así que muchas felicidades a todos. Enseguida mencionaré a quienes participaron este fin de semana, estuvimos en la Alcaldía Miguel Hidalgo, una de las actividades que desde hace unos meses realizó el presidente municipal, es un acercamiento con la Alcaldía Miguel Hidalgo, para firmar un convenio de colaboración con el cual nos permita hacer un intercambio cultural, pero también de bolsa de trabajo, turístico, en fin en muchos aspectos, con esta Alcaldía que es una de las más importantes de la ciudad de México, y que este fin de semana, se cristalizó este esfuerzo, esta gestión, así que le reconozco al presidente esa visión que tiene de proyectar nuestro municipio. Porque somos un municipio, con mucha cultura, con mucha grandeza, con mucha gente trabajadora, así que este fin de semana la Alcaldía Miguel Hidalgo, fue testigo de la fiesta de Huajuapán, porque llevamos un poco de Huajuapán camino a la Expo Feria 2025, se denominó el evento y también llevamos la Guelaguetza musicalizada por la Banda Filarmónica Municipal José López Alavés, también por el grupo de danza folclórica Raíces del Pueblo, de nuestra Casa de Cultura Maestro Antonio Martínez Corro, así también una muestra artística y gastronómica, con los integrantes del Museo del Arte Popular de Huajuapán, con algunas cocineras tradicionales, a quienes voy a nombrar y pasen a recoger su reconocimiento **(se hace constar que el presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, hizo entrega de los reconocimientos a los ciudadanos Juan Pablo Galicia Loyola y jóvenes integrantes de la banda filarmónica; a los integrantes del club de danza raíces del pueblo, que dirige el Maestro José Luis Velásquez Fernández; representación del museo de arte popular de Huajuapán; Licenciada María Dolores Miguel Chávez, que participó en muestra artesanal; al Maestro Eduardo Zapata González, quien interpreto varias piezas musicales; a las cocineras y cocineros tradicionales, ciudadana Maricela González Osorio, Zenaida Acevedo Hernández, Delia Ruiz Tierra, Francisco Javier Moreno Ramírez y Emilio Sánchez Sánchez; así mismo la foto del recuerdo se tomó con cada uno de los participantes)**. Continuó diciendo: gracias a todos y a ustedes compañeros concejales, es cuanto presidente. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: señor secretario, continúe con el siguiente asunto general. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: el siguiente asunto general

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

es la: -----

7.3 Participación del concejal Enrique Camarillo Ramírez. Toma el uso de la voz el **regidor de educación, ciudadano Enrique Camarillo Ramírez** quien dice: buenos días a todos los presentes, felicidades a todos los galardonados el día de hoy y a los que no asistieron también, pero que se están reconociendo por parte de la autoridad municipal. Saludar a mis compañeros integrantes de este cabildo, a quienes nos ven a través de las redes sociales de las diferentes transmisiones. Comentarles que quería tratar cinco puntos, pero voy a tomar un poco de ese tiempo para comentar un tanto de la participación de la señora Beatriz, viuda de nuestro compañero que falleció trágicamente. Decirles con preocupación, que a más de un mes que el cabildo aprobó que se entregara una beca y que se dieran los servicios médicos también, no se estén ejecutando señor secretario, le corresponde a usted, darle seguimiento a cada uno de los puntos que vota el cabildo, es importante que se revise. Es importante porque, finalmente, nosotros en lo particular, creíamos que ya estaba avanzando la beca, lo de los servicios médicos y pedirle al titular de la presidencia, que revise por qué aún no se realiza este acuerdo de cabildo o no se ejecuta. Por otro lado, participamos en la última reunión, con mucho gusto participaremos en la conclusión del cabildo y de la reunión que se tendrá con la señora Beatriz y solicitar respetuosamente una vez más al cabildo, que podamos darle prioridad y prontitud, para cerrar este asunto, para darle lo que pide la señora Beatriz, tranquilidad y garantizar los derechos y lo he dicho, desde la primera participación que estuve, garantizar los derechos laborales de su extinto marido. El siguiente punto, informarle a la ciudadanía de Huajuapán de León, al cabildo, que el fin de semana tuvimos la visita como lo hemos venido comentado, en diferentes cabildos, de Oscar Castellanos mejor conocido como "el diablo Castellanos", que capacitó a más de doscientos cincuenta niños, en esta clínica muy exitosa, donde acudieron padres de familia y donde también él pudo expresar parte de su vida, dar una rueda de prensa, platicar su historia de vida, de ese éxito y motivar a los padres y a los niños, que talento con esfuerzo garantizan el éxito. Entonces, agradecer a Garra de Jaguar, a nuestro paisano Viny Herrera por el apoyo de poder realizar esto y por supuesto al ayuntamiento de Huajuapán a través de la regiduría de educación, que hizo lo propio. También comentarles que, ayer treinta de junio, acudimos a la Agencia Vista Hermosa, en dónde la escuela primaria Margarita Maza de Juárez, se certificó como escuela promotora de la salud, con el compromiso de los padres de familia, de los maestros, de las maestras, de los niños y las niñas. Hemos platicado con el jefe de la Jurisdicción Sanitaria número cinco, para seguir impulsando fuertemente esto, y al regreso del ciclo escolar o al regreso, estaremos hiendo a San Sebastián, para darle seguimiento y se pueda certificar dos escuelas de esta comunidad. Por último, la regiduría de educación tendrá su personal una capacitación,

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 36 de 43

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

utilizando las herramientas digitales, para poder empezar a dar de la capacitación financiera. Es una capacitación que estarán tomando los compañeros de esta regiduría, para efectos de poder llevar algunos talleres a distintas escuelas, que nos permita también implementar, esta parte tan importante como lo es la educación financiera. Agradecerles su atención y es cuanto. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, dice: en cuanto, a lo que menciona señor regidor Enrique Camarillo Ramírez, esta Secretaría por medio de su servidor, muy independientemente de que las sesiones son públicas, que constan en audio y video, también esta Secretaría realiza de manera pronta la notificación de las circulares de los acuerdos tomados en cabildo, y que consta a todo el cuerpo edilicio, así mismo es enviado a los grupos de *WhatsApp* de directores y coordinadores. Por parte de esta Secretaría, le hemos dado cumplimiento puntual y estricto, a cada punto de acuerdo o dictamen que se aprueba. El siguiente asunto general es la: -----

7.4 Participación de la concejal Janneth Ithalivi Salazar López. Toma el uso de la voz la **regidora de agencias y colonias, ciudadana Janneth Ithalivi Salazar López** quien dice: con su permiso señor presidente, saludo con afecto a todas las personas que hoy nos acompañan, únicamente recordar y reiterar la invitación de la primera carrera -del chirundo- que se va a realizar este domingo seis de julio. Es importante mencionar, la alegría y la aceptación que tiene la ciudadanía de las acciones que realiza este gobierno, tan es así que el comité vecinal nos motiva en la realización de esta primera carrera del chirundo, Entonces, los vecinos van a participar hay varias personas ya inscritas y así se han venido sumando diferentes comercios, para ser posible la realización de esta carrera, donde el gobierno municipal está apoyando y respaldando también esta acción. Entonces, invitarlos, invitarlas a que se inscriban, fomentar el deporte, disfrutar de estos espacios que han sido creados para el disfrute y goce de toda la población. Esta carrera es de cinco kilómetros, la cita es el domingo seis de julio, a las siete treinta de la mañana, las y los invitamos, va haber muchos premios, todos pueden participar. Estoy segura que el presidente, también estará ahí premiando como siempre lo hace, acompañando a la población. Los invitamos compañeras, compañeros, para que hagamos presencia y acompañemos a los vecinos del barrio de San José, están muy contentos y muy motivados, en esta carrera. Porque ellos mismos buscan que visiten y disfruten de los lugares. La carrera va a pasar por el puente que recientemente se inauguró. Entonces es eso, disfrutar de estas acciones, esta es mi participación muchas gracias. Los esperamos domingo seis de julio, siete treinta de la mañana, frente a la Iglesia de San José, es cuanto. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, dice: el siguiente asunto general es la: -----

7.5 Participación del concejal Mario Galicia Lara. Toma el uso de la voz el regidor

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

de Agua y Ecología, ciudadano Mario Galicia Lara quien dice: con su permiso señor presidente, compañeros concejales y público que nos acompaña. En la sesión pasada de cabildo, informaba que estaban por llegar calentadores solares y tinacos, finalmente gracias a las gestiones que hicimos en la regiduría, este jueves pasado llegaron los calentadores y los tinacos, ya se entregaron. En esta primera gestión se entregaron veinticinco tinacos y quince o veinte calentadores, no recuerdo, pero ya se hizo realidad una gestión que empezamos hacer a través de "Mariana Trinitaria", y está por salir ya el otro pedido. Entonces quiero invitar a mis compañeros concejales y al público en general, que, a través de la regiduría de agua y ecología, podemos gestionar ayuda a la vivienda, a través de la compra de calentadores solares, de tinacos, de láminas, de bombas, hay un sin número de cosas que podemos tramitar a muy bajo costo. Si alguien de la ciudadanía o de los compañeros concejales, que estuvieran interesados en esto, de verdad es una ayuda muy grande que brinda esta organización. Son precios que de verdad están muy debajo de los que están en el comercio. Esa es la invitación que estamos haciendo, seguimos gestionando, y sobre todo en este momento de agua, en dónde los tinacos están siendo muy útiles, porque a través de ellos se están realizando la recolección de agua de lluvia. Estamos por concluir otro pedido, además seguimos trabajando en las escuelas, el día de ayer estuvimos en un jardín de niños, en el preescolar de agua dulce y es impresionante ver, como los niños participan, hicimos sembrados de semillas y también los padres de familia participan, este kínder tiene unas carencias tremendas, pero que tiene unas ganas de salir adelante. Sembramos y estamos por hacer un huerto familiar por ahí, entonces estamos haciendo trabajos, haciendo partícipes a la ciudadanía, es cuanto señor presidente. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: la siguiente intervención es de: -----

7.6 Participación del concejal Othón Abel Sibaja Suárez. Toma el uso de la voz el **síndico procurador de justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez** quien dice: con tu venia señor presidente, compañeros, ciudadanos. Simplemente creo que es oportuno comentar, digo porque desafortunadamente se presta a malas interpretaciones y es lo que tampoco podemos dejar pasar. Sin duda alguna, la situación de la señora Beatriz, es un tema de suma importancia para nosotros, no se diga para el presidente y un servidor, sino para todo el cabildo, sí quiero aclarar que se ha dado contestación puntualmente a todo escrito que nos han hecho llegar, hasta el último que refiere la señora y que hoy mismo se le va a entregar, la contestación con toda la documentación pertinente que ha solicitado. Dos. - Algo que ya está platicado, es que como ayuntamiento lo que solicitamos es la designación del beneficiario. Quienes somos abogados entendemos que tenemos que tener esa designación, puesto que nosotros no manejamos un dinero propio, sino es un dinero

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 38 de 43

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

federal y que al final de cuentas tenemos que justificar y sustentar porque se hace dicho pago. Lo digo, porque estar en esta posición es con mucha responsabilidad, es una responsabilidad que el mismo cargo nos lo da, y que tenemos que dar las cosas bien claras, sustentadas legalmente, para eso estamos aquí. En ningún momento se está dejando entre ver a su servidor y este cabildo en estado de indefensión a la señora y en ningún momento no se le está dando el trato que corresponde, tan es así que en momento vamos a tener una reunión, ha estado presente la Comisión de los Derechos Humanos, ha estado presente la Vice Fiscalía precisamente como testigos honorarios, de todo lo que se está llevando a cabo y de lo que paso a paso se está viendo. Efectivamente se ha hecho el pago correspondiente de la beca en tiempo y forma, entonces, considero que también es sano dejar esto aclarado, porque se puede prestar a suspicacias y también, lo digo con todo respeto, tenemos un apellido que respetar y que tenemos que salvaguardar. Entonces, en nuestra parte como funcionarios públicos, sin duda alguna hemos hecho lo conducente y seguiremos haciendo lo conducente, para que esto salga de la mejor manera y ambas partes estemos en común de acuerdo. En lo que a mí respecta, es mi obligación salvaguardar los intereses de este ayuntamiento, siempre lo haré apegado a derecho y bajo la ley, para que el día de mañana ninguno de los compañeros aquí presentes, ni un servidor ni el presidente, tengamos consecuencias legales por mala decisión de un servidor, nada más esa es mi aclaración y sin duda alguna, estamos en nuestra función para resolver esta situación que sea para bien del menor, para el bien de la señora, pero eso sí recalco, apegado a derecho, es cuanto señor presidente. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: señor presidente, son todas las participaciones en asuntos generales. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias. Voy a dar anuncios e invitaciones. Tenemos el próximo sábado cinco de julio, en el marco del «Sábado del Colono», nos toca hacer tequio masivo el cual iniciará a las siete de la mañana, desde el Hemiciclo a Juárez, avenida Venustiano Carranza al recinto ferial, invitamos a todas y todos, para que nos acompañen a este sábado del colono, ya los compañeros de agencias y colonias, nos estarán apoyando en distribuir cada una de las áreas y a todo el personal, todas las vecinas, vecinos, los invitamos a que se sumen a estos trabajos de limpieza y mantenimiento. Están todas y todos invitados, se coordinarán a través de sus comités de calles, a través de sus comités de colonia, para que, a través de agencias y colonias, se puedan organizar y nos puedan ayudar en este tequio masivo en el marco del sábado del colono. Quiero también dar una pequeña información, me comenta el área de infraestructuras que, a partir del próximo jueves, se estará ya abriendo el paso en el "puente de los chirundos", no se había abierto, porque teníamos que esperar a que fraguara precisamente el pavimento de la rampa,

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

**"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

principalmente eso, ya cumplió su tiempo precisamente desde hace ocho días que se inauguró, de que se coló la estructura del puente precisamente. Lo que hacía falta, era que se terminará de fraguar las dos rampas, precisamente son trabajos adicionales de lo que es el puente propiamente. Lo que es el miércoles o jueves, termina de fraguar y estaremos ya dando paso, para todos los que deseen circular por ahí, ya va a estar abierto el paso. Informar que vamos bastante avanzados en la gestión, con el acompañamiento del concejal Luis Morales, para que vuelva a cruzar la carrera panamericana por Huajuapán de León, ya prácticamente es un hecho que vuelva a pasar por aquí, nos estamos haciendo un poco más haya, estamos tratando de que Huajuapán sea una parada técnica, para que podamos recibir a estos competidores esto es en el mes de octubre. Entonces, nos va a dar mucho gusto que la carrera panamericana regrese a Huajuapán, hoy podemos decir que gracias a las gestiones que hoy se han hecho, las carreteras ya se encuentran en buenas condiciones al día de hoy, no al 100%, pero ya tiene un avance considerado y para ese entonces tendrán que estar al 100%, para que podamos disfrutar de este evento. Tienen muy pocos la posibilidad de poder vivirlo, recordemos que salen de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y llega hasta el norte del país, a veces por San Luis Potosí, a veces por Nuevo León, en algún estado del norte. Somos muchos municipios y en esta ocasión se decía que iba a pasar por otro municipio de Oaxaca, pero no, finalmente se quedó en Huajuapán de León. Entonces sí vamos a poder tener el gusto de poder recibir a la carrera panamericana y también estamos gestionando que sea parada técnica, para que todas las niñas, niños, toda la gente que disfruta de este deporte de los carros, puedan tomarse la foto con los pilotos y las tripulaciones. Agradecer a todos los charros, escaramuzas, que se dieron cita el pasado domingo veintinueve, en la charreada en honor a nuestro Santo Patrono San Juan Bautista, participaron todas las vecinas, vecinos, toda la población que se dio cita en esta charreada, ya preparándonos para lo que va a ser las charreadas de la Expo Feria, cada asociación civil de charros, hace su propia charreada y el municipio siempre coadyuba en algunos de los casos que se tienen ahí. Entonces felicitar a todas las cuadrillas de charros, de escaramuzas, que se dieron cita el sábado veintinueve de junio, en esta charreada en honor a nuestro Santo Patrono. Finalmente felicitar a las y los Ingenieros, hoy es su día, mostrarles nuestro respeto, gratitud, por sus contribuciones para el desarrollo de nuestra sociedad, recordemos que recientemente se apertura la carreta de Ingeniería Civil en la U.T.M. y en este año va a ser la primera generación. El Colegio de Ingenieros me platicaba que los están involucrando precisamente, porque les sirve a ellos la actualización, una generación que sale en estos tiempos, viene fresca en conocimientos, nuevas técnicas, vienen actualizados y siempre es bueno combinar la experiencia y la juventud y estos conocimientos

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

Página 40 de 43

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

exhórtalos a que sean en pro de nuestro municipio. Lo que sucede muchas veces, tenemos talentos importantísimos y lamentablemente por una o por otra razón, se tienen que ir de Huajuapán, y son fuga de talentos que ya no se quedan aquí, que ya no volvemos a ver, o que ya no tenemos la oportunidad de que siembren algo de lo mucho que aprenden en sus Universidades, en su aprendizaje, desde la sociedad hasta el tema académico. Ojalá que muchas y muchos puedan aportarnos esas generaciones que salen en coordinación con los Colegios de Ingenieros que existen en nuestro municipio. Para que nos ayuden a dejar huella, nos ayuden en proyectos, hacer las cosas siempre bien, y seguir poniendo más con todo, muchas gracias y felicidades nuevamente a todas y todos los Ingenieros. Por otra parte, doy la bienvenida a las Licenciadas Verónica Alejandra Martínez Martínez y Nereida López López, ellas van a estar apoyándonos en la Instancia Municipal de la Mujer, ellas son integrantes del proyecto de coadyuvancia para las declaratorias de violencia de género, a quien les pido pase al frente para presentarlas al cabildo y a la sociedad de Huajuapán a través de las redes de comunicación, y sepan que ustedes vienen de apoyo desde el Gobierno del Estado, y se suman a las actividades que tenemos en el municipio, con la Licenciada Vanesa Cruz Chávez, como Titular de la Instancia Municipal de la Mujer, que va creciendo el grupo de mujeres ahí, el cual me da mucho gusto, muy bien Vanesa por esas gestiones para que se fortalezca el grupo, porque realmente nos hace falta gente que nos apoye en estos trabajos, enhorabuena y bienvenidas. Señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: señor presidente, integrantes de la comuna, el último número del orden del día, es la clausura de la sesión ordinaria de cabildo. -----

OCTAVO. - Clausura de la sesión. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: pido a todas y todos ponerse de pie. Siendo las **ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS**, hoy **PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO**, clausuro esta sesión ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. A todas y todos muchas gracias por su asistencia, su participación, a los medios de comunicación, al público presente y a todos los que nos siguen a través de las diferentes formas digitales que tengan un excelente martes e inicio mes de julio, mes de fiestas de Huajuapán y Oaxaca, muchas gracias. Firman al calce y al margen la presente acta de sesión ordinaria de Cabildo, quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- DOY FE. -----

ATENTAMENTE

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

Página 41 de 43



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

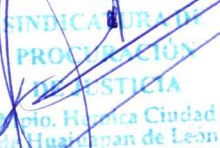
**INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, ADMINISTRACIÓN 2025-2027**



C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Presidente Municipal Constitucional



C. MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES
Síndica Hacendaria



C. OTHÓN ABEL SIBAJA SUÀREZ
Síndico Procurador de Justicia



C. ANNEMIE HOFFMAN SÁNCHEZ
Regidora de Hacienda



C. CARLOS DAVID LÓPEZ MORA
Regidor de Salud y Medio Ambiente



C. MELINA MENDOZA RAMÍREZ
Regidora de Turismo, Cultura y Deportes.



C. LUIS GUADALUPE MORALES HERNÁNDEZ
Regidor de Desarrollo Económico



C. JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ
Regidora de Agencias y Colonias

C. MARIO GALICIA LARA
Regidor de Agua y Ecología



C. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



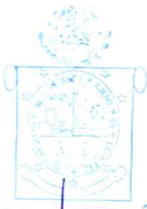
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**



C. MARIA DE JESUS SANCHEZ MACEDA
Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de
Género y Participación Ciudadana



C. ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ
Regidor de Educación



C. JOSÉ LUIS SILVA BÁRCENAS
Secretario Municipal



**SINDICATURA DE
PROTECCIÓN
DE JUSTICIA**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax. Huajuapán, Oax.
2025-2027



**REGIDURÍA
DE
HACIENDA**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax. Huajuapán, Oax.
2025-2027



"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

SIN TEXTO